



**Presidencia del Congreso del Estado
P r e s e n t e.**

Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, recibimos para efecto de estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la sexagésima Cuarta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que mediante su conducto y de acuerdo con sus atribuciones, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia la repatriación de los restos del mexicano José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, por considerarlo un ciudadano de distinción histórica nacional.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89, fracción V; 109, fracciones I y IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

Antecedentes

En sesión ordinaria de 29 de octubre del año 2020, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 109 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Posteriormente, el 21 de abril del año 2021 año, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo.

Quienes integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, recibimos los pendientes legislativos de la Sexagésima Cuarta Legislatura



en fecha 12 de octubre del año 2021, dentro de los cuales se encontraba la propuesta de punto de acuerdo que ahora se dictamina.

Finalmente, la presidencia de esta Comisión Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

Análisis de la propuesta

El proponente manifestó en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

"Al recordar la historia de México, nos encontramos con uno de los personajes más importantes y controvertidos, cuyo trayecto y logros, a más de un centenar de su muerte, continúan presentes en el país; el General José De La Cruz Porfirio Díaz Mori.

Porfirio Díaz nació el 15 de septiembre de 1830, originario de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Fue un gran militar mexicano, participó en diversas batallas, influyendo en el triunfo de los mexicanos durante la Intervención Francesa, aumentando así, su popularidad y cimentando su fuerza como representante de México.

Tras diversas elecciones, en 1876 Porfirio Díaz fue nombrado presidente de México y reelecto en elecciones extraordinarias de 1877, cargo que ejerció por 31 años, lapso mejor conocido como "El Porfiriato".

Cuando Díaz toma el poder, el país se encontraba sin dirección y con una deuda económica derivada de las confrontaciones que se habían producido en años pasados. En tal tenor, el orden, la paz y el progreso fueron los objetivos pilares de su gobierno, logrando así, una estabilidad económica y social inédita, situación que llevaría al dictador a impulsar a México y ubicarlo en el mapa internacional.

A lo largo de su administración se resaltan grandes logros, entre ellos, la Capital del país obtuvo diversos beneficios, toda vez que, el presidente edificó grandes estructuras, convirtiendo a la Ciudad de México en una verdadera metrópolis.

Gracias a la paz generada por Díaz, en México por primera vez se permitió el desarrollo libre de la ciencia y la cultura, floreciendo las artes como lo son la literatura, pintura, música y escultura. Punto clave de ello, es la construcción del Palacio de Bellas Artes, recinto que continúa siendo el de mayor importancia cultural en el país.



También se fundaron bibliotecas e institutos destinados a promover actividades científicas. Tales acciones culturales fomentaron una unidad nacional, comenzando inclusive a ser reconocida internacionalmente.

A pesar de que su trayectoria como mandante de México concluyó en un conflicto nacional, no se puede negar que las acciones realizadas por Porfirio Díaz generaron una mejoría en la economía nacional cuyas estadísticas hablan por sí solas. Hubo una mejora impresionante en el desarrollo de los ferrocarriles en México, creando trabajo y expandiendo así la industria, el comercio y la minería, tan es así que, durante el Porfiriato, México obtuvo el primer lugar en la producción de plata, puesto que actualmente continúa ocupando.

Tras la Revolución Mexicana en el año 1911, el General Don Porfirio Díaz Morí y su familia emigraron de México, asentándose en París, Francia, lugar en donde posteriormente fallecería en el año 1915. Fue sepultado en la Iglesia de Saint Honoré l'Eylau pero en el año 1921 sus restos fueron trasladados al cementerio de Montparnasse, en París.

Díaz dejó claro que su deseo era ser sepultado en tierras mexicanas, específicamente en la Basílica de la Soledad de su estado natal, Oaxaca. Sin embargo, a la fecha, su voluntad no ha sido cumplimentada.

Su tumba adornada con el águila mexicana y la bandera nacional se deslumbra solitaria, puesto que los restos de este personaje se encuentran en tierras extranjeras a miles de kilómetros del país que él amó.

Actualmente, sus familiares señalan que continúan pagando las contribuciones debidas al cementerio en París, a pesar de que se comenta que, el contrato se encuentra extraviado. Por su parte, la iglesia refiere que, durante los últimos 30 años, los costos no han sido cubiertos. Es importante destacar que la viuda del expresidente obtuvo una perpetuidad por 99 años en el cementerio de Montparnasse, plazo que fenece este 2020.

Por lo anterior, existe la posibilidad de que si la familia no logra localizar los documentos que acreditan la propiedad del lote donde actualmente se encuentra descansando el general mexicano, sus restos sean exhumados y llevados a otro panteón de ubicación incierta. Ante tal circunstancia, se presenta la necesidad de que México acoja los restos de Porfirio Díaz, evitando así una desdicha nacional y pudiendo darle el sepulcro que por honor merece.

No se puede permitir que un personaje de tal magnitud para la historia nacional se mantenga exiliado sin descanso eterno y más aún que se pretende removerlo de su tumba por cuestiones financieras. Los restos de Porfirio Díaz no deben de ser algo



comercializable. En concordancia con lo anterior, lo honorable es repatriar los restos de Don Porfirio.

Aunado a lo anterior, se requiere de la anuencia de todos los miembros de la familia de Don Porfirio Díaz para lograr el traslado de su cuerpo a México, quienes mantienen firmes sus deseos de que, en dado caso de suceder el hecho planteado, el general sea recibido públicamente con un reconocimiento por sus logros nacionales.

No obstante que existen objeciones de diversos grupos quienes califican a Díaz como el gran dictador, lo cierto es que su legado es parte fundamental de la historia de México y no puede pasar desapercibido. En tal tesitura, es imperante reconciliar con el pasado y aprender del mismo para construir el futuro; recordando que el progreso del país proviene de los mismos cimientos que Don Porfirio Díaz enraizó. Sin los logros del Porfiriato, viviríamos en un México muy distinto dado que, durante este lapso, los avances del país en materia económica, científica y cultural fueron inmensos.

..."

Derivado de las anteriores consideraciones, los que integramos la comisión dictaminadora valoramos la propuesta presentada considerando que dicho tema merece de un estudio amplio de incidencia Federal, en atención a que se debe valorar diversos factores para atenderla, tales como, el impacto presupuestal, las gestiones con la familia directa del fallecido expresidente José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, la relación diplomática con el gobierno de Francia, e inclusive el análisis y estudio de las opiniones generales que puedan emitir las entidades Federativas.

Aunado a lo anterior, es de destacarse que el Congreso de la Unión ya se encuentra en el estudio de lo propio, pues existe propuesta similar ante la Cámara de Senadores¹, con fecha 13 de octubre del 2020, por lo que quienes integramos esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura consideramos que el objetivo principal de los iniciantes, es de incidencia federal, con base en los alcances y trascendencia socio-cultural del País, por lo que no es necesario el exhorto pretendido.

¹ [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta del senado/documento/55861](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta%20del%20senado/documento/55861)



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la sexagésima Cuarta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que mediante su conducto y de acuerdo con sus atribuciones, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia la repatriación de los restos del mexicano José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, por considerarlo un ciudadano de distinción histórica nacional.

Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2022

La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

Dip. María de la Luz Hernández Martínez
Presidenta

Dip. Armando Rangel Hernández
Secretario

Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Vocal

Dip. Yulma Rocha Aguilar
Vocal
votó en contra

Irma Leticia González Sánchez
Vocal

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Dictamen, exhortar a la Secretaría de Gobernación, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia
	Descripción:	Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, recibimos para efecto de estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la sexagésima Cuarta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal para que mediante su conducto y de acuerdo con sus atribuciones, gestionen y coordinen con el Gobierno de Francia la repatriación de los restos del mexicano José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, por considerarlo un ciudadano de distinción histórica nacional.
	Destinatarios:	YULMA ROCHA AGUILAR - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20220126151003916.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/01/2022 09:15:38 p. m. - 26/01/2022 03:15:38 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

```
18-f1-75-1a-52-be-12-8d-34-f1-ca-0e-62-5a-12-06-66-4b-01-44-48-f0-41-e1-f0-7b-38-a6-67-d6-1e-64-6f-da-96-ac-03-16-d5-f0-5d-ca-d0-07-91-a4-e3-b0-07-42-09-3e-84-b2-05-8d-b3-a6-ec-fb-7b-f3-05-b8-c5-00-8b-97-bb-33-6f-61-56-80-e3-61-12-63-96-cc-f5-c0-2f-7e-24-3e-3b-55-55-4a-b8-98-46-51-8c-81-1a-af-bc-33-39-04-68-d7-c6-fc-1f-c3-d9-be-ba-8c-e0-b3-40-f7-32-85-97-22-f2-6c-b1-0e-01-40-c3-2e-a2-ce-2b-83-b2-4e-42-d9-dd-fe-b7-5d-b7-47-ec-ab-ea-97-f6-b5-d5-91-41-ac-92-56-05-c6-62-0b-bc-05-02-e1-09-6c-e9-d9-1d-c7-92-76-08-f2-d1-6b-11-9f-85-32-9c-b4-72-ac-07-31-1b-4e-e8-b3-6d-63-ac-01-e9-a3-b6-7d-08-38-0c-9a-ab-fa-da-d2-98-79-bc-1b-96-66-5e-90-a2-e7-d7-d5-7a-ee-2f-9d-8b-72-2f-54-73-10-8f-fe-72-ad-69-1e-a1-88-f9-4e-c3-d6-09-7b-59-10-b3-27-3b-f6-25-62-db-97-45-6c-5b-e5-6c-2e
```

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/01/2022 09:19:10 p. m. - 26/01/2022 03:19:10 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/01/2022 09:19:11 p. m. - 26/01/2022 03:19:11 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637788071515208294
Datos Estampillados:	WI/XQFovFCJUqC8Xu2gJkE7j5hw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267791971
Fecha (UTC/CDMX): 26/01/2022 09:19:14 p. m. - 26/01/2022 03:19:14 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: YULMA ROCHA AGUILAR **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3d **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/01/2022 10:46:26 p. m. - 26/01/2022 04:46:26 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

3c-8b-29-04-f2-53-2b-da-a3-5b-33-5a-41-68-fa-65-1f-38-cf-10-b8-65-8f-e9-a5-d5-af-8c-c1-f8-e7-80-38-61-ec-b5-e9-f5-c7-22-c4-11-e6-8c-88-f2-1b-18-f6-4e-3a-80-a3-88-a5-b7-b7-39-fe-30-76-a2-c3-e8-9c-54-3d-29-31-94-5b-21-d1-5a-70-8e-2e-dd-2b-d8-27-cb-31-ed-fb-45-cd-be-6a-90-7a-f1-40-5b-55-89-50-de-d5-83-c0-01-8d-10-56-b8-8e-23-c1-99-c3-4e-37-e7-68-12-dd-16-d5-e3-16-aa-cc-a1-de-55-51-a2-e9-31-a2-99-48-3b-20-2e-e5-a1-bd-a0-d5-12-30-8f-61-36-94-7c-17-94-37-8b-71-31-76-67-f3-4b-b3-82-0a-33-52-f8-f8-b8-b9-57-71-f2-66-c7-3c-7e-a6-6f-2a-dc-55-97-f5-e9-6b-13-33-71-96-8e-b5-7d-c7-12-62-67-f1-d8-ee-03-27-12-70-8d-2b-83-49-8f-8c-3f-b0-f8-a6-12-e3-0b-92-d6-b4-2e-d1-8d-fb-64-f2-70-fb-e5-ae-24-10-7a-30-9e-4f-f3-7d-c1-fa-c8-07-20-40-eb-fe-94-40-31-11-35-bf-36-06-7e-35-fe-af-10

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/01/2022 10:50:04 p. m. - 26/01/2022 04:50:04 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/01/2022 10:50:05 p. m. - 26/01/2022 04:50:05 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637788126056027164
Datos Estampillados: iDCSfBM2hoU3q9vXcgg8b8QaFPI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267795755
Fecha (UTC/CDMX): 26/01/2022 10:50:07 p. m. - 26/01/2022 04:50:07 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada